Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	792-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
"1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial."	Durante este periodo contractual se encuentran en estado activo 35 PPR, 10 PPAD y 2 PPR-E; 1 PPR-E en estado inactivo y 3 PPR en estado inactivo. La distribución de la población activa se presenta de la siguiente manera: 7 PPR son de la ciudad de Villavicencio, 15 PPR, 4 PPAD y 2 PPR-E son de Puerto Gaitán, 3 PPR son de Restrepo, 3 PPAD son de Cumaral, 2 PPAD de Paratebueno y 10 PPR y 1 PPAD son de Uribe. Dentro de la población inactiva se tiene 2 PPR y 1 PPR-E en el municipio de Puerto Gaitán y 1 PPR en el municipio de Uribe. Dentro del enfoque diferencial se cuenta con 1 PPR de comunidad afrocolombiana, 2 PPR de comunidad indígena (Etnia Tuyuca y Jiw, respectivamente), 1 PPR y 1 PPAD con discapacidad física y 1 PPR de componente especifico como persona mayor. Del total de la población asignada activa, 20 personas son mujeres, correspondiente al 43% y 27 personas son hombres, correspondiente al 57%. De acuerdo con el objeto del contrato, se realizaron 34 atenciones a PPR, 10 atenciones a PPAD y 2 atenciones a PPR-E durante el periodo de ejecución dentro de las rutas de Reintegración, Atención Diferencial y Justicia y Paz en estado activo, lo cual corresponde al 98% de la población activa total atendida. 1 PPR del municipio de Restrepo no asistió a las actividades programadas por motivos laborales. Se trato de establecer contacto telefónico con los participantes en estado inactivo, pero sus números de celular se encuentran fuera de servicio, se dejan mensajes por WhatsApp, viven en veredas distantes al municipio de Puerto Gaitán y Uribe, respectivamente. Se realizaron las atenciones pertinentes de cada participante, logrando la verificación del avance de las rutas de reintegración, atención diferencial y Justicia y Paz en cada dimensión y ámbitos, con el fin de llegar a un desarrollo de los planes de trabajo y planes de acción de forma exitosa. Se concientizó a las PPR, PPAD y PPR-E, en el acceso en formación académica y formación para el trabajo para el segundo semestre del año con el fin de mejorar su calidad de vida y superar la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de su ciudadanía.
"2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales"	Durante este periodo contractual no se aplicaron instrumentos de empleabilidad y no se actualizaron conceptos de PPR ni de PPAD, a 1 participante no se le ha podido realizar aplicación de instrumentos de caracterización ni actualización de concepto ya que se encuentra en estado inactivo y no ha sido posible su ubicación ni contacto telefónico. , que acciones se han realizado para ello. Las actividades de las 7 PPR de Villavicencio fueron coordinadas con anticipación con la población asignada en fechas y horarios flexibles en los que cada uno pudiera asistir sin afectar sus horarios laborales, ni familiares; en este mes se realizó una atención humanizante a cada persona en proceso de Reintegración, Atención Diferencial y de Justicia y Paz, donde se validaron las metas y ámbitos priorizados en los planes de trabajo y planes de acción. En el presente mes no se aplicaron instrumentos de hábitat del proceso de reintegración ni del del proceso de atención diferencial. Durante este periodo no se aplicaron instrumentos de caracterización productiva a PPAD. Dentro del proceso de enfoque diferencial, se realizó la atención de 1 PPR de comunidad afrodescendiente en donde se analizaron las diferentes dimensiones de la ruta de reintegración, con el fin de explorar y priorizar las metas necesarias dentro de su plan de trabajo teniendo en cuenta su contexto cultural. Se realizó atención de 2 PPR comunidad indígena y que por sus características de lenguaje y entendimiento se brindó una atención especial y personalizada en donde se les explico el proceso de la ruta de reintegración y todos los componentes que la conforman, resolviendo todas las inquietudes que los participantes tenían. Se realizó atención a los participantes en condición de discapacidad teniendo en cuenta sus condiciones de salud y necesidades a priorizar.
"3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención."	Durante el periodo contractual se cumplieron 35 acuerdos de los 38 proyectados, lo anterior corresponde al 92% de cumplimiento, 3 acuerdos fueron reprogramados para el mes de Mayo, de los cuales 1 PPR se encuentra en estado inactivo con 2 acuerdos reprogramados y 1 PPR con 1 acuerdo reprogramado porque no se presentó a la atención psicosocial por motivos laborales. El desarrollo de los acuerdos se da de manera presencial en la oficina principal de Villavicencio y en espacios públicos como bibliotecas de los municipios, mediante charlas y talleres, donde se utilizan ayudas audiovisuales, internet y documentos con información sobre las metas a trabajar en cada plan de trabajo y plan de acción. También se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas. Durante el presente mes, se evaluaron 6 planes de trabajo por finalización de ciclo y 3 planes de trabajo se encuentran pendientes por su evaluación ya que corresponden a PPR que se culminan en el mes de Mayo. En la elaboración de los planes de trabajo y planes de acción, se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y cognitiva, se respetan las creencias culturales de las PPR, PPAD y PPR-E que hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales. En el presente mes, se trabajaron 5 Pdt de la población desvinculada en el proceso de Reintegración y 1 PDA del proceso de Atención Diferencial. Se realizaron las verificaciones y seguimientos a los planes de trabajo y planes de acción en las atenciones realizadas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	792-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

"4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización."	Del total de la población activa, 36 personas se encuentran trabajando actualmente y 11 personas no se encuentran vinculadas laboralmente, las cuales son mujeres que se han dedicado a su hogar y al cuidado de sus hijos menores de edad, sin embargo, se les ha orientado en las atenciones personalizadas sobre el registro de sus hojas de vida y posterior postulación a los cargos acorde a sus estudios y experiencia que tiene la bolsa de empleo del Sena. En el presente mes, se presenta 1 carpeta de beneficio de inserción económica para el emprendimiento de 1 unidad productiva de restaurante en el municipio de Villavicencio, proyecto registrado con el codigo BIE-PDN-38793. Durante este periodo no se realizaron entregas de unidades productivas ni visitas ISUN.
"5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades deservicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales".	Se llevó a cabo una reunión presencial con el Padre de la Catedral del municipio de Puerto Gaitán, con el fin de agendar una reunión virtual con la Profesional Comunitaria, la Promotora de Ruta y la Asesora de Ruta de Reintegración, en la cual se abordará todo el componente de acción de servicio social previsto a desarrollar en la catedral para 5 PPR de Puerto Gaitán en la línea ambiental.
"6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad"	El día lunes 21 de Abril, se realizó verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR, PPAD PPR-E, asignadas y que son objeto del beneficio, el cual corresponde a un total de 3 PPR, 1 PPR-E y 10 PPAD con apoyo económico, de los cuales, 3 PPR por su etapa de estabilización, 10 PPAD por su apoyo económico de sometimiento y 1 PPR-E por formación para el trabajo. En todos los participantes se confirmó el desembolso exitoso. En este mes no se presentaron casos de gestión interna.
"7.Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN"	Se realiza la postulación de 4 PPAD y de 4 PPR en el modelo Maestro Itinerante para que los participantes adelanten sus estudios en formación académica. En formación para el trabajo, se cuenta con 1 PPR-E adelantando el curso de técnico laboral en asistente de saneamiento ambiental en la institución educativa Jorge Tadeo Lozano. Durante este mes se presentaron 3 actas de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración y 1 acta de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial. Durante este periodo no se realizaron visitas de seguimiento de monitoreo post ni encuestas de productividad, se encuentran pendiente la aplicación de 8 visitas de seguimiento de monitoreo post y 8 encuestas de productividad, lo anterior teniendo en cuenta que se han realizado diferentes llamadas a los participantes y no se ha logrado establecer contacto con ellos. Durante el mes de Abril no se realizan culminaciones de participantes.
"8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias."	Durante el presente mes no se presentó ningún caso de riesgo para tramitar de algún participante. El 100% de la población, se encuentra vinculada y activa al SGSSS. En este mes, no se realizó aplicación a la población de pruebas EMP ni lecturas EMP-R. Se realiza seguimiento a un caso de riesgo abierto de 1 PPAD en Puerto Gaitán, el cual salió con resultado de caso ordinario para la UNP, el participante fue notificado de este resultado con acta de reunión debidamente firmada.
"9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad"	El día 2 de Abril se asiste de forma virtual a la jornada de fortalecimiento de capacidades ambientales GT Meta y Orinoquia, el día 8 de Abril se asiste a la reunión virtual sobre la socialización de la circular 10 de 2025 de lineamientos internos de cuentas de cobro y plan de pagos, el día 9 de Abril se asiste a la capacitación del ICA, el día 9 de Abril se asiste a la reunión de sensibilización de tratamiento de datos personales y seguridad de la información para los grupos territoriales, el día 10 de Abril se asiste de forma virtual a la jornada de Inducción/Reinducción/Alineación Institucional 2025, el día 24 de Abril se asiste a la charla ambiental sobre el manejo adecuado de sustancias químicas y el día 28 de Abril se asiste a la reunión de Mesa de Apoyo. Durante el transcurso del actual periodo se da respuesta a las diferentes solicitudes de la Asesora de Ruta de Reintegración como información de la base de desembolsos de apoyos económicos y demás componentes de la ruta de reintegración, atención diferencial y Justicia y Paz. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR, PPAD y PPR-E asignadas.
"10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad."	Durante este periodo contractual no se aplicaron instrumentos de empleabilidad y no se actualizaron conceptos de PPR ni de PPAD. No se aplicaron instrumentos de hábitat del proceso de reintegración ni del del proceso de atención diferencial. Durante este periodo no se aplicaron instrumentos de caracterización productiva a PPAD. Se registraron 35 acuerdos, 3 acuerdos fueron reprogramados para el mes de Mayo. Se evaluaron 6 planes de trabajo por finalización de ciclo. No se registraron visitas ISUN. El día 7 de Abril se realizó entrega de gestión documental al técnico de archivo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	792-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Camilo Ernesto Urrea

Firmado digitalmente por Camilo Ernesto Urrea

CAMILO ERNESTO URREA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co